



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2026-MDPH/GM**

Punta Hermosa, 21 de marzo de 2026

**VISTOS:**

El Informe N° 110-2026-GSCYGA-MDPH, de fecha 19 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, el Memorándum N° 295-2026-OPPyM/MDPH, de fecha 18 de marzo del 2026, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N.° 110-2026-GSCYGA/MDPH, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y el Informe N° 036-2026-OAJ/MDPH de fecha 21 de marzo de 2026, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 3 del Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las municipalidades considerando su condición de provinciales o distritales, ejercen funciones compartidas o exclusivas en las materias de protección y conservación del ambiente, fomentando la educación e investigación ambiental en la localidad, así como incentivando la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

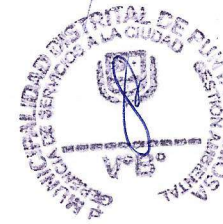
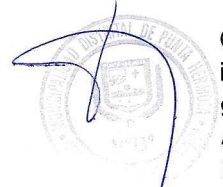
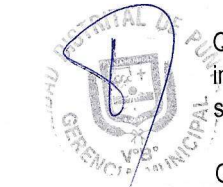
Que, de otro lado, el Decreto Supremo N.° 023-2021-MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, establece entre sus objetivos prioritarios Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, proponiendo entre los servicios destinados a cumplir dicho objetivo (OP9.S1) que a través del Ministerio del Ambiente se fortalezca las capacidades institucionales de los gobiernos sub nacionales, a fin de incorporar el enfoque ambiental en la educación comunitaria. Como indicador de cobertura, se considera el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA);

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N.° 003-2023-MINAM, se aprueba el Instructivo para la elaboración e implementación del Programa Municipal EDUCCA, concebido como un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para dar cumplimiento a la Política Nacional del Ambiente y a la Política Nacional de Educación Ambiental, cuya finalidad es elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación activa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en favor del cuidado del ambiente;

Que, mediante Ordenanza N.° 483-2023-MDPH de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Punta Hermosa, el cual permite a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental así como sus unidades orgánicas dependientes, realizar una evaluación y reporte público de los resultados del programa indicado;

Que, habiéndose procedido a elaborar el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA para el presente ejercicio, mediante Informe N.° 109-2026-GSCYGA/MDPH de fecha 17 de marzo de 2026, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental solicita disponibilidad presupuestal a la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, por la suma de S/. 58, 640.00 soles (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta 00/100 soles) a fin de ejecutar las actividades programadas en el instrumento de gestión antes señalado;

Que, mediante Memorándum N° 295-2026-OPPyM/MDP de fecha 18 de marzo de 2026, la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, declara VIABLE la disponibilidad presupuestal para financiar las actividades programadas en el Plan de EDUCCA 2026;





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2026-MDPH/GM**

Punta Hermosa, 21 de marzo de 2026

Que mediante Informe N° 110-2026-GSCYGA/MDPH de fecha 19 de marzo de 2026, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, eleva los actuados a la Gerencia Municipal a fin de que proceda con la aprobación del programa en mención, mediante acto resolutivo;

Que mediante Informe N° 036-2026-OAJ/MDPH de fecha 21 de marzo de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para que mediante la respectiva Resolución de Gerencia Municipal se apruebe el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, la cual contribuirá a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible del distrito;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, aprobado por la Ordenanza N° 443-MDPH, modificada por la Ordenanza N.º 467-MDPH y en la Resolución de Alcaldía N° 093-2023-MDPH de fecha 19 de mayo del 2023, que delega facultades a la Gerencia Municipal, con los vistos en señal de conformidad de la Gerencia de servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA - EDUCCA 2026, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, de conformidad con las consideraciones expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE** a la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el cumplimiento de la asignación presupuestal para el cumplimiento de la ejecución del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL D EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL D ELA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA HERMOSA – EDUCCA 2026.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Unidad Funcional de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución y del Instrumento de gestión antes señalado, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa ([www.munipuntahermosa.gob.pe](http://www.munipuntahermosa.gob.pe))

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
Abog. Lusano del Carmen Chávez Mejía  
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Punta Hermosa

# PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Distrital de Punta Hermosa



Punta Hermosa-Lima-Lima





## 1. INTRODUCCIÓN

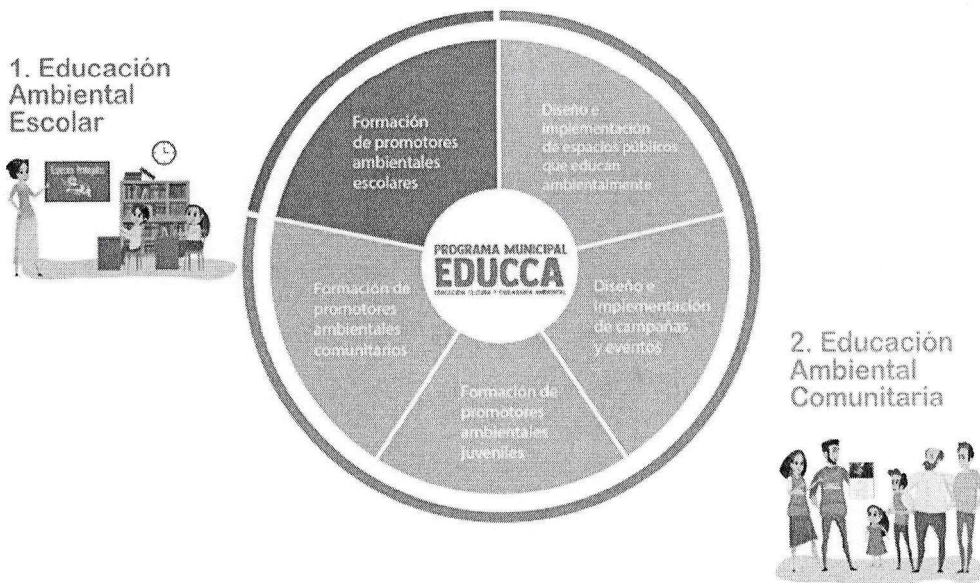
La Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, mediante **Ordenanza Municipal N° 483-MDPH** de fecha 26 de Junio 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitaria





**PLAN DE TRABAJO 2026**

**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUNTA HERMOSA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1</b> <b>Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 70 PAE acreditados	- Hojas Bond - Folders - Movilidad	Marzo	- Gerencia de servicios a la ciudad y gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de desarrollo humano y social 2. Unidad funcional de imagen institucional 3. Boulevard Puntamar 4. Tottus 5. Celima 6. Ciudad saludable 7. Simba 8. SERPAR 9. Almacenes del Peru - BSF 10. Subgerencia de desarrollo económico y turismo	S/.50.00
		• Número de eventos de capacitación (charlas talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 07 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	- Hojas Bond - Tablero A4	Marzo	11. Subgerencia de limpieza pública y áreas verdes	S/.100.00
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados	• 70 PAE capacitados	- Movilidad - Chaleco - Hoja membretada - Folder	Marzo		S/.100.00
		• Número de docentes capacitados	• 10 docentes capacitados	- Hojas Bond - Folders	Abril		S/.150.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	• 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- Loncheras - Pañoletas - Woggle de tela Plantas (suculentas)	Abril		S/.3000.00





Municipalidad de Punta Hermosa

	<p>6. Capacitación a PAE:</p> <p>A. Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B. <b>Minimización</b> de plásticos de un solo uso</p> <p>C. <b>Segregación</b> de residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, orgánicos y peligrosos), necesidad, importancia y práctica.</p> <p>D. <b>Minimización</b> de contaminación sonora.</p> <p>E. <b>Segregación</b> de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE).</p> <p>F. <b>Cambio Climático</b> implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático.</p> <p>G. Conservación de <b>ecosistemas marino-costero</b> –enfocados en playas del distrito de Punta Hermosa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> <li>Número de docentes reconocidos</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>70 PAE reconocidos</li> <li>10 docentes reconocidos</li> <li>04 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caballete plegable</li> <li>- Tapers</li> <li>- Tubos</li> <li>- Pintura esmalte</li> <li>- Brochas</li> <li>- Pizarra</li> <li>- Pintura</li> <li>- Pinceles</li> <li>- Papel lustre</li> <li>- Parihuelas</li> <li>- Semillas</li> <li>- Premios</li> <li>- Cuadernos de dibujos</li> <li>- Plastilinas</li> <li>- Colores</li> <li>- Plumones</li> <li>- Crayolas</li> <li>- Acuarelas</li> <li>- Lápices con borradores</li> <li>- llamativos</li> </ul>	<p>Abril - diciembre</p>	<p>S/.3000.00</p>
--	--	---	---	---	--------------------------	-------------------





	<p>7. Implementación de campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo responsable: "Lonchera Cero Residuos" — Reto entre aulas para reducir descartables (Campaña Menos Plástico, Más Vida).</li> <li>Segregación en fuente: Ecotrueque Escolar — Intercambio por materiales reutilizables (Campaña ¡Recicla Ya!).</li> <li>Alternativas al uso de bolsas de un solo uso: "Menos Bolsas, Más Vida" — Pintado de bolsas reutilizables con sellos de frutas y verduras (Campaña Menos Plástico, Más Vida).</li> </ul>					





Municipalidad de Punta Hermosa

<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos: Búsqueda del Tesoro Marina — Encontrar imágenes ocultas de especies y clasificarlas.</li> </ul>						
<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A. Implementar estaciones de reciclaje mediante la reutilización de botellas plásticas para promover la segregación adecuada de residuos sólidos.</p> <p>B. Diseñar y realizar un concurso y exposición de esculturas con materiales reciclables para fomentar la reutilización y la creatividad ambiental.</p> <p>C. Implementar jardines verticales para mejorar y recuperar espacios educativos mediante el uso de materiales reutilizados.</p>						

00016



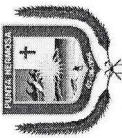


Municipalidad de Punta Hermosa

	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja opalina</li> <li>- Folder</li> <li>- Lonchera</li> <li>- Bocaditos</li> <li>- Show</li> </ul>	Diciembre		S/.3000.00
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.1</b> <b>Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.  2. Diseño e implementación: <b>a. Nivel Básico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estaciones de segregación en puntos estratégicos del distrito para promover la correcta disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.</li> <li>• Implementar un mural ambiental en espacio público para sensibilizar a la población sobre el cuidado del ambiente.</li> </ul> <b>B. Nivel Avanzado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el vivero municipal como espacio educativo ambiental, incorporando letreros para la identificación de los tipos de plantas y la habilitación de una sala de capacitaciones como rincón ambiental con biblioteca ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tablero A4</li> <li>- Hojas bond</li> <li>- Estaciones de segregación de pinturas</li> <li>- brochas</li> <li>- letreros</li> <li>- pizarra</li> <li>- sillas</li> <li>- mesa</li> <li>- planchas de osb</li> </ul>	Marzo - Junio	Gerencia de servicios a la ciudad y gestión ambiental - Aliados: 12. Boulevard Puntamar 13. Tottus 14. Simba 15. SERPAR 16. Almacenes del Peru - BSF 17. Subgerencia de desarrollo económico y turismo 18. Subgerencia de limpieza pública y áreas verdes	S/.100.00
							S/.10,000.00



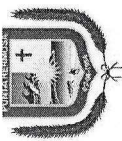
00015



Municipalidad de  
Punta Hermosa

<p>3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de reciclaje: Sensibilización ciudadana para promover el uso adecuado de los puntos de segregación implementados.</li> <li>• Campaña del mural ambiental: Promoción de la participación vecinal y difusión del mensaje ambiental mediante la campaña "Tómate una foto por el ambiente".</li> <li>• Programa educativo del vivero municipal: Desarrollo de visitas guiadas y talleres sobre plantas, germinación, compostaje y educación ambiental, incluyendo actividades de aprendizaje en el rincón ambiental (biblioteca ambiental)</li> <li>• Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.</li> </ul>	<p>3.- Mantenimiento de los espacios implementados.</p>		<p>- Hojas Bond - Tablero A4 - Semillas</p>	<p>Abril - Diciembre</p>	
				<p>Junio - Diciembre</p>	

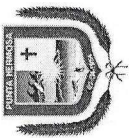




Municipalidad de Punta Hermosa

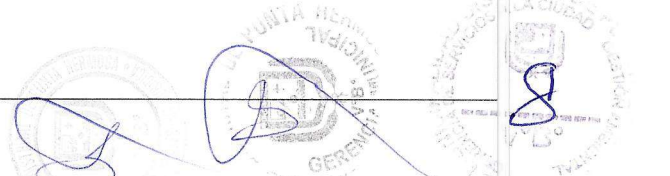
<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas</li> <li>Número de personas que participan en campañas informativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12 campañas informativas realizadas</li> <li>300 personas que participan en campañas informativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tablero A4</li> <li>- Hojas bond</li> <li>- Fotochecks</li> </ul>	<p>- Gerencia de servicios a la ciudad y gestión ambiental Aliados: 19. Gerencia de desarrollo humano y social 20. Unidad funcional de imagen institucional 21. Boulevard Puntamar 22. Tottus 23. Celima 24. Ciudad saludable 25. Simba 26. SERPAR 27. Almacenes del Peru - BSF 28. Subgerencia de desarrollo económico y turismo 29. Subgerencia de limpieza pública y áreas verdes</p>	<p>S/. 490.00</p>
<p>2. Implementación de <b>campañas informativas y educativas</b> con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p><b>A. Campaña "RECICLA Ya – Punta Hermosa"</b> - Promoción de la segregación en la fuente de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos aprovechables mediante actividades de educación ambiental y participación ciudadana, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reciclación, por el Día Mundial del Reciclaje.</li> <li>Ecotruque – InterSábados, intercambio de materiales reciclables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>Número de personas que participan en eventos</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>07 eventos realizados con temática ambiental</li> <li>200 personas que participan en eventos</li> <li>400 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>10 materiales comunicacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toldos</li> <li>- Mesas plegables</li> <li>- Bolsas de tocuyo</li> <li>- Tomatodos</li> <li>- Gorros</li> <li>- Polos</li> <li>- Cajas de agua</li> <li>- Snacks</li> <li>- Coffe break</li> <li>- LAMPAS de mano</li> </ul>	<p>Marzo - Diciembre</p>	<p>S/. 18,000.00</p>	





Municipalidad de  
Punta Hermosa

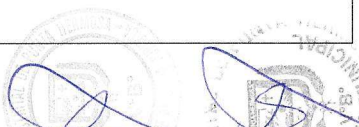
	<p>por incentivos ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EcoCine, proyección de contenido educativo ambiental.</li> </ul> <p><b>B. Campaña "RAEE Móvil" -</b> Recolección itinerante de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</p> <p><b>B. Campaña Menos plástico más vida</b> – sensibilización en puestos de desayunos mayores generados de estos residuos a través de campaña TRAE TU TOMATODO y tómbola ambiental.</p> <p><b>C. Campaña "Cultura de Pago"</b> - Sensibilización a la población sobre la importancia del pago oportuno de arbitrios para mejorar el servicio de limpieza pública, mediante difusión en radio, redes sociales y material audiovisual.</p> <p><b>D. Campaña "Salva Playas" -</b> Jornadas de limpieza y sensibilización ambiental para la conservación del litoral y la reducción de residuos sólidos en playas del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12 materiales comunicacionales gráficos generados</li> </ul>			
--	---	---	---	--	--	--





Municipalidad de Punta Hermosa

	<p><b>E. Campaña de Prevención de la Contaminación Sonora – Monitoreo de los niveles permitidos de ruido para una convivencia saludable.</b></p> <p><b>F. Campaña de Conservación de Flora y Fauna Silvestre Local</b> - Promoción del cuidado y protección de especies de flora y fauna de la costa, fomentando el respeto por la biodiversidad local.</p> <p><b>G. Campaña “Adopta un Árbol – Gran Cruzada Verde”</b> - Promoción de la arborización urbana mediante la entrega y adopción responsable de árboles por parte de vecinos e instituciones.</p> <p><b>H. Campaña “Entorno Saludable”</b> - Sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas para promover la salud pública, el bienestar animal y espacios públicos limpios.</p>					
--	--	--	--	--	--	--





Municipalidad de  
Punta Hermosa

	<p>3. Difusión de información por <b>redes sociales</b> haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del <b>calendario ambiental</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>MARZO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 de marzo: Día Mundial del Consumo Responsable</li> <li>• 22 de marzo: Día Mundial del Agua</li> <li>• 26 de marzo: Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático</li> <li>• 28 de marzo (20:30 – 21:30): La Hora del Planeta</li> <li>• 30 de marzo: Día Internacional de Cero Desechos.</li> </ul> </li> <li>- <b>ABRIL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 22 de abril: Día de la Tierra</li> <li>• 29 de abril (último miércoles): Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido</li> </ul> </li> <li>- <b>MAYO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 de mayo (segundo sábado): Día Mundial de las Aves Migratorias</li> <li>• 17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje</li> </ul> </li> <li>- <b>JUNIO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 de junio: Día Nacional del Reciclador</li> <li>• 3 de junio: Día Mundial de la Bicicleta</li> <li>• 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente</li> <li>• 8 de junio: Día Mundial de los Océanos</li> </ul> </li> <li>- <b>JULIO:</b></li> </ul>		<p>Marzo - Diciembre</p>	
--	---	--	------------------------------	--



Municipalidad de Punta Hermosa  
VºBº  
OPP y M



Municipalidad de Punta Hermosa

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 de julio: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</li> <li>• 28 de julio: Aniversario del Reconocimiento del "Derecho a un Medio Ambiente Limpio, Saludable y Sostenible" como un Derecho Humano.</li> <li>- <b>AGOSTO:</b></li> <li>• 14 de agosto (segundo viernes): Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE</li> <li>- <b>SEPTIEMBRE:</b></li> <li>• 1 de setiembre: Día del Árbol</li> <li>• 6 de setiembre: Día Mundial de las Aves Playeras</li> <li>• 7 de setiembre: Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul</li> <li>• Del 16 al 22 de setiembre: Semana de la Movilidad Sostenible</li> <li>• 19 de setiembre (tercer sábado): Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL</li> <li>• 19 de setiembre (tercer sábado): Día Internacional de la Limpieza de las Playas</li> <li>• 22 de setiembre: Día Mundial sin Automóvil</li> <li>- <b>OCTUBRE:</b></li> <li>• 3 de octubre (primer sábado): Día de la Gestión Responsable del Agua – DIAGUA</li> <li>• 14 de octubre: Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--	--

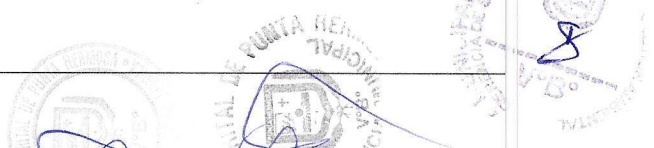


*(Faint circular stamps and handwritten signatures are visible at the bottom of the page)*



Municipalidad de Punta Hermosa

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuarta semana de octubre: Semana de la Educación Ambiental en el Perú</li> <li>• 21 de octubre: Día Nacional del Ahorro de Energía</li> <li>- <b>NOVIEMBRE:</b></li> <li>• 19 de noviembre (tercer jueves): Día Internacional del Aire Puro</li> <li>- <b>DICIEMBRE:</b></li> <li>• 5 de diciembre: Día Internacional de los Voluntarios</li> </ul>					
	<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>			Abril - diciembre		S/3,000.00
	<p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo).</p>			Abril - diciembre		S/100.00
	<p>6. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo con las prioridades de su gestión ambiental local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de elaboración de velas con aceite reciclado.</li> <li>• Taller de kokedamas y jardinería sostenible.</li> <li>• Recicla Ya: concursos de disfraces elaborados con material reciclado, con pasarela y premiación. – Alusivo al Día Mundial del Medio Ambiente.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Premios</li> <li>- loncheras</li> <li>- Turba</li> <li>- Soguillas</li> <li>- Sustrato</li> <li>- Parafina</li> <li>- Soya</li> <li>- Colorantes</li> <li>- Modes</li> <li>- Mechero</li> </ul>	Abril - diciembre		S/7,000.00

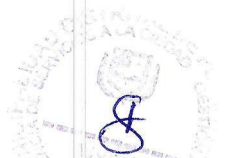




Municipalidad de Punta Hermosa

<p><b>2.3 Actividad:</b> 1. Convocatoria de PAJ. Formación de promotores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasacalle alusivo al Día Mundial del Medio Ambiente.</li> <li>• Feria de RAEE para la adecuada disposición de residuos electrónicos.</li> <li>• Festival de Cultura Ambiental.</li> <li>• Otros talleres o concursos enfocados en la reutilización y valorización de materiales reciclables.</li> </ul> <p>7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p> <p>8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• 10 PAJ acreditados</li> </ul>		<p>- Redes sociales</p>	<p>Marzo</p>	<p>- Gerencia de servicios a la ciudad y gestión ambiental</p>	<p>S/.50.00</p>
--	--	---	--	-------------------------	--------------	--	-----------------

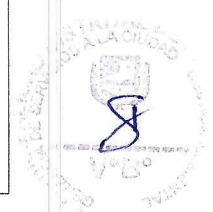
00007





Municipalidad de Punta Hermosa

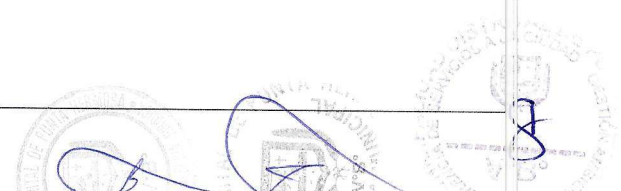
ambientales juveniles	2. Selección y acreditación de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>Número de actividades de las que participa como PAJ</li> <li>Número de actividades de campañas informativas y educativas en las que participan como PAJ</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ</li> <li>16 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>09 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>02 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>10 PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas Bond</li> <li>- Folders</li> <li>- Loncheras</li> <li>- Casacas</li> <li>- Plantas (suculentas)</li> <li>- Papelotes</li> <li>- Plumones</li> <li>- Hojas Bond</li> <li>- Tablero A4</li> </ul>	Marzo	Aliados: 30. Gerencia de desarrollo humano y social 31. Unidad funcional de imagen institucional 32. Boulevard Puntamar 33. Tottus 34. Celima 35. Ciudad saludable 36. Simba 37. SERPAR 38. Almacenes del Peru - BSF 39. Subgerencia de desarrollo económico y turismo Subgerencia de limpieza pública y áreas verdes	S/50.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
	4. Capacitación a PAJ: a. Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. b. Gestión integral de residuos sólidos y enfoque de economía circular. c. Cambio climático y su impacto en los ecosistemas marino-costeros, aves migratorias y fauna marina del distrito de Punta Hermosa. d. Formulación e implementación de acciones y campañas de educación ambiental comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>Número de actividades de las que participa como PAJ</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>09 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>02 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>10 PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas Bond</li> <li>- Tablero A4</li> </ul>	Abril - diciembre	Aliados: 30. Gerencia de desarrollo humano y social 31. Unidad funcional de imagen institucional 32. Boulevard Puntamar 33. Tottus 34. Celima 35. Ciudad saludable 36. Simba 37. SERPAR 38. Almacenes del Peru - BSF 39. Subgerencia de desarrollo económico y turismo Subgerencia de limpieza pública y áreas verdes	S/200.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a PAE</li> <li>Capacitación a PAC</li> <li>Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares</li> </ul>						





Municipalidad de Punta Hermosa

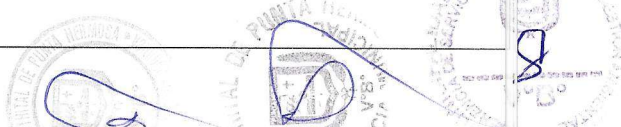
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</li> <li>Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc.</li> <li>Educación ambiental para la promoción del compostaje"</li> <li>Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</li> <li>Seguimiento a PAE y PAC</li> <li>Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAI reconocidos</li> </ul>					
<p>6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Implementar huertos hidropónicos para promover la agricultura urbana sostenible y la educación ambiental. Proyecto 2: Implementar un proyecto de producción de biodiesel a partir de aceite vegetal usado, fomentando el aprovechamiento de residuos de comercios del distrito.</p>				<p>Abril - diciembre</p>		<p>S/.5000.00</p>





Municipalidad de Punta Hermosa

<p><b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>			<p>- Metanol - Hoja opalina - Folder - Lonchera - Bocaditos</p>	<p>Diciembre</p>		<p>S/.300.00</p>
<p><b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Convocar a:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</li> <li>Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.</li> <li>Centro Integral del Adulto Mayor</li> <li>Ollas comunes</li> </ul>           Para fomentar su participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>68 PAC acreditados</li> <li>06 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>04 actividades en la que participan los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>68 PAC reconocidos</li> </ul>	<p>- Hojas Bond - Folders</p>	<p>Marzo</p>	<p>- Gerencia de servicios a la ciudad y gestión ambiental Aliados: 40. Gerencia de desarrollo humano y social 41. Unidad funcional de imagen institucional 42. Boulevard Puntamar 43. Tottus 44. Celima 45. Ciudad saludable 46. Simba 47. SERPAR</p>	<p>S/.50.00</p>
<p>2. Acreditación de PAC.</p>	<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>			<p>- Loncheras - Pañoletas - Woggle de tela Plantas (suculentas)</p>	<p>Abril</p>	<p>48. Almacenes del Peru - BSF 49. Subgerencia de desarrollo económico y turismo</p>	<p>S/.100.00</p>
<p>• Capacitación a PAC: • Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.</p>				<p>- bingo - cartillas - musgo</p>	<p>Abril - diciembre</p>	<p>Subgerencia de limpieza pública y áreas verdes</p>	<p>S/.2000.00</p>





Municipalidad de Punta Hermosa

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo adecuado de residuos sólidos y segregación en la fuente.</li> <li>• Agricultura urbana sostenible (huertos hidropónicos y huertos en casa).</li> <li>• Consumo responsable y reducción de plásticos de un solo uso.</li> <li>• Técnicas prácticas de educación ambiental y reutilización de materiales. (BINGO AMBIENTAL)</li> <li>• Taller de kokedamas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- soguilla</li> <li>- sustrato</li> <li>- pinturas</li> <li>- pinceles</li> <li>- glicerina</li> <li>- Moldes</li> <li>- Esencias</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</li> <li>• Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal</li> <li>• Campañas informativas y educativas de acuerdo con la problemática ambiental</li> <li>• Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad.</li> <li>• Participación en el Programa RECICLA municipal</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas Bond</li> <li>- Tablero A4</li> </ul>	Abril - diciembre	S/.100.00



8



Municipalidad de Punta Hermosa

	<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto 1: Elaborar jardines verticales, incluyendo capacitaciones para su implementación y mantenimiento.</li> <li>• Proyecto 2: Implementar un concurso de disfraces elaborados con material reciclado para promover la reutilización creativa y la educación ambiental en la comunidad.</li> <li>• Proyecto 3: Desarrollar iniciativas de emprendimientos sostenibles basados en el aprovechamiento de residuos reciclables, aplicando los conocimientos adquiridos en capacitaciones ambientales.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parihuelas</li> <li>- Semillas</li> <li>- Soguillas</li> <li>- Premios</li> </ul>	Abril - diciembre		
6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja opalina</li> <li>- Folder</li> <li>- Lonchera</li> </ul>	Diciembre		S/400.00





Municipalidad de  
Punta Hermosa

### 1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

**Línea de acción 1:** Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 9,400.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/ 9,400.00

**Línea de acción 2:** Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 10,100.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 28,590.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 6,900.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 3,650.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/ 49,240.00

**Personal a cargo de la implementación:** Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Gestor Ambiental – Encargado de la ejecución del programa municipal EDUCCA.	S/ 20,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/ 20,000.00

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1:</b> Educación ambiental escolar	S/ 9,400.00
<b>Línea de acción 2:</b> Educación ambiental comunitaria	S/ 49,240.00
<b>TOTAL</b>	S/ 58,640.00

